SOLICITUD COTIZACIÓN

Páramo 09 de febrero de 2026

Señor:
DIEGO ABELARDO GOMEZ GOMEZ
Cc: 91.080.787 de San Gil
DIRECCION: calle 3ª N° 11-39 apto 102 San Gil
TELEFONO: 3152374475
Email: agenciah2g@gmail.com

ADVERTENCIA

LA ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DEL PARAMO, le informa que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, **no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.**

OBJETO

"SUMINISTRO DE PAPELERIA, MATERIALES Y ELEMENTOS VARIOS DE OFICINA REQUERIDOS POR LAS DEPENDENCIAS PARA APOYAR LA GESTION DE LA ESE Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DEL PÁRAMO".

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

30 días calendario

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Suministrar los elementos solicitados, en las cantidades y características acordadas y requeridas por la entidad.
2. Realizar suministros parciales ante la solicitud de la ESE Centro de Salud Municipio del Páramo, los cuales deben ser entregados por el contratista en las instalaciones de la Entidad.
3. Garantizar la calidad de los elementos y materiales a suministrar de conformidad con lo acordado en el contrato y la propuesta presentada por el contratista.
4. El contratista se compromete a allegar a la Entidad, las facturas de venta, correspondientes a los elementos suministrados, describiendo sus cantidades respectivamente.

5. En aquellos eventos que se requiera suministro o servicios que se encuentren dentro del objeto del contrato, pero no entre la lista de valores unitarios, el contratista podrá suministrarlos y se pagaran con autorización del supervisor.

DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
GANCHOS COSEDORA	CAJA	$5.000
CARPETAS PLASTICAS OFICIO	SURTIDA	$3.500
LAPICERO NEGRO	CAJA	$9.000
LAPICERO MORADO	caja	$10.000
LAPICERO ROJO	caja	$9.000
LAPICERO AZUL	caja	$9.000
TINTA PARA HUELLEROS	UNIDAD	$9.000
CARPETA DE CARTON OFICIO	UNIDAD	$900.000
MARCADORES BORRABLES (AZUL ROJO Y NEGRO)	CAJA	$25.000
RESALTADORES DIFERENTES COLORES	CAJA	$2.000
PEGA NOTAS	BLOQUE	$3.000
RESMA CARTA	CAJA	$165.000
TIJERAS grandes	UNIDAD	$5.500
TIJERAS MEDIANAS	UNIDAD	$3.500
TIJERAS PEQUEÑAS	UNIDAD	$2.200
REGLAS PLASTICA	UNIDAD	$1.500
CUADERNOS COCIDOS X 100 HOJAS CUADRICULADOS	UNIDAD	$2.800
CUADERNOS ANILLADOS X 100 HOJAS CUADRICULADOS	UNIDAD	$7.000
LIBRO DE CONTABILIDAD MEDIANO	UNIDAD	$4.200
CLIPS PEQUEÑOS	CAJA	$2.000
GRAPADORAS PEQUEÑA	UNIDAD	$9.000
GRAPADORAS GRANDE	UNIDAD	$14.000
CINTA ANCHA TRANSPARENTE ROLLOS	UNIDAD	$2.100
CINTA ENMASCARAR ANCHA		$5.000
LAPIZ	CAJA	$10.000
CORRECTOR	CAJA	$17.000
SILICONA EN BARRA DELGADA	PAQUETE	$28.000
PILAS AA	UNIDAD	$1.700
PILAS AAA	UNIDAD	$1.700
PILAS PARA TIMBRE (FOTO SR DIEGO)	UNIDAD	$7.000
PAPEL CEDA, BLANCO, AZUL, ROSADO, FUCCIA	UNIDAD	$250.000
COLBON TARRO MEDIANO	UNIDAD	$6.000
COLBON	UNIDAD GRANDE DE LITRO	$22.000
PERFORADORA PEQUEÑAS	UNIDAD	$7.500

TABLA PIZA PAPEL TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	$8.600
PINCELES DIFERENTES TAMAÑOS	UNIDAD	$14.000
SACAPUNTAS DE COLORES	CAJA	$7.500
SILICONA LIQUIDA	UNIDAD pequeña	$2.300
PAPEL CONTAC TRANSPARENTE	ROLLO	$70.000
PAPEL CONTAC ROJO, AMARILLO Y VERDE	ROLLO	$70.000
HOJAS KIMBERLY GRUESA	PAQUETE x25	$25.000
COLORES	CAJA	$7.000
BOMBAS R9 SURTIDA	PAQUETE	$7.500
BOMBAS R12 SURTIDA	PAQUETE	$13.000
BOMBAS LARGAS SURTIDA	PAQUETE	$8.000
TEMPERAS	CAJA	$6.000
CARTULINA ESCOLAR (PLIEGO COMPLETO)	UNIDAD	$1.600
BISTUY	UNIDAD	$1.700
SACA GANCHOS MEDIANOS	UNIDAD	$3.800
CALENDARIOS 2025 PARA ESCRITORIO	UNIDAD	$25.000
pegastik	caja*12	$3.500
CHINCHES	CAJA	$2.000
ORGANIZADOR DE PAPELES (FOTO SR DIEGO)	UNIDAD	$80.000
AGENDA ANILLADO PEQUEÑA	UNIDAD	$25.000
GANCHOS LEGAJADORES PLASTICOS	PAQUETE	$5.000
TABLA LEGAJADORA CON TAPA	UNIDAD	$30.000
CABULLA	ROLLO*100M	$12.000
ORGANIUZADOR DE LAPICEROS (VER FOTO)	UNIDAD	$37.000
CLIPS MARIPOSA	CAJA	$7.000
CARTULINA POR OCTAVOS COLRES	PAQUETE	$4.600
PAPEL CREPPE VARIOS COLORES	UNIDAD	$1.300
CARTON PAJA POR OCTAVOS	UNIDAD	$7.000
CARTON PAJA POR PLIEGO COMPLETO	UNIDAD	$6.000
PISTOLA DE SILICONA	UNIDAD	$14.300
VINILOS POR LITRO, ROJO, VERDE, AZUL, AMARILLO, NEGRO, CAFÉ, NARANJA, BLANCO	UNIDDAD	$21.500
FOMI POR OCTAVOS DIFERENTES COLORES	PAQUETE	$7.000
BOLSA DE LIGAS GRANDES	PQUETE	$7.000
INFLABOMBAS (VER FOTO, ELECTRICA ROSADA)	UNIDAD	$60.000
INFLABOMBAS MANUAL	UNIDAD	$8.500
BUZON DE SUGERENCIAS (FOTO SR DIEGO)	UNIDAD	$135.000
CARPETA 4 ALETAS BLANCA	PAQUETE *50	$125.000
CAUTIN	UNIDAD	$30.000
PAPEL FOTOGRAFICO NORMAL	PAQUETE X 20 HOJAS	$12.000
PAPEL FOTOGRAFICO ADHESIVO	PAQUETE X 20 HOJAS	$12.000
FOMI POR OCTAVOS DIFERENTES COLORES	ESCARCHADO	$12.000

CONDICIONES DE CONTRATACION

Plazo: Desde el Acta de Inicio hasta 30 de junio sin superar la vigencia 2026.

Obligaciones del contratista:

1. Garantizar que el desarrollo del objeto contractual se realice en forma permanente y no se interrumpa bajo ninguna circunstancia excepto en los casos de fuerza mayor, el cual deberá prestarse de conformidad con lo estipulado en el presente contrato y su propuesta.
2. Cumplir con las condiciones Técnicas, jurídicas y económicas presentadas en la propuesta.
3. Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación al funcionario encargado de la Supervisión del contrato.
4. Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación al funcionario encargado de la Supervisión del contrato.
5.Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la E.S.E a través de la Supervisión o de la Gerencia.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho debiendo informar inmediatamente la E.S.E contratante a través de la supervisión y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
7. Cumplir con los aportes para la seguridad Integral: Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y parafiscales cuando a ellos haya lugar. De conformidad con lo establecido con las Leyes 789 de 2.002, 828 de 2.003 y 1607 de 2012 y demás normas concordantes el contratista deberá cumplir con las mismas, so pena de la imposición de multas sucesivas por parte del CONTRATANTE, hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato o a la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento, la E.S.E descontará dichos valores de lo adeudado al CONTRATISTA de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.
8. Realizar la entrega de los suministros en los términos taxativos de la propuesta, por lo tanto, en el evento de algún incumplimiento en la prestación del servicio, los valores correspondientes podrán ser descontados por el contratante, previa verificación del incumplimiento, de las sumas que estén pendientes por pagar, para lo cual se autoriza expresamente desde ahora al CONTRATANTE.
9. Responder directamente por la pérdida de bienes y por los daños que se causen a los mismos o a las instalaciones donde se desarrolle el objeto contractual y que fueren causados por el CONTRATISTA cuando se establezca la responsabilidad siquiera sumariamente, de quel.
10. Asumir de manera total y exclusiva, la responsabilidad derivada de la calidad e idoneidad de las actividades objeto del contrato, así como de los actos u omisiones. En consecuencia, se compromete a mantener libre a la E.S.E. de cualquier responsabilidad por este aspecto y a salir siempre en defensa de la entidad contratante frente a reclamaciones judiciales o extrajudiciales, acciones de tutela, acciones de cumplimiento que le instaure personas afectadas en razón del desarrollo del objeto contractual y a reconocerle a la E.S.E. Contratante, cualquier suma que esta entidad deba pagar por tal concepto.
11. Tratar con calidad, calidez y oportunidad a los clientes externos e internos del CONTRATANTE.
12. Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa

13. Ejecutar las estrategias que el contratante implemente en el Sistema Integral de Gestión de Calidad.
14. Aplicar las actividades documentadas dentro del Sistema de Gestión de la Calidad y las no documentadas que sean pertinentes y coherentes con el objeto del contrato.

CONDICIONES DE CONTRATACION

Plazo: El presente contrato tendrá un plazo de ejecución desde el acta de inicio hasta junio 30 de 2026; en todo caso su ejecución no podrá superar la vigencia 2026.

Garantías: De conformidad con lo dispuesto en el del manual interno de contratación de la entidad, teniendo en cuenta la cuantía del contrato y la forma de pago establecido, no se estima necesario exigir garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

VALOR OFRECIDO:

El cotizante para determinar el valor de su cotización deberá tener los descuentos de ley. No obstante, lo anterior, el cotizante podrá confirmar esta información con el profesional universitario de la ESE.

PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:

La cotización deberá ser remitida al correo electrónico: contactenos@ese-paramo-santander.gov.co o presentada en la oficina de la profesional universitaria.

DAISY CAROLINA CORREDOR MONSALVE
Gerente E.S.E

Proyectó: Asesora Jurídica
Claudia Bibiana Rodríguez Neira